



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 20-05-13 09:07:02
Num. 6.541

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 13/2013, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto,

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 13/2013, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

A) Aplicaciones a disminuir

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
15/23106/16000	Seguridad Social	350,00	3.409.737,38
31/16904/216	Mantenimiento Equipos Procesos información Encuesta Infraestructura	0,08	9.999,92
52/33600/22610	Adquisición Objetos para venta Villas Romanas	15.000,00	30.000,00
TOTAL		15.350,08	3.449.737,30

B) Aplicaciones a incrementar

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/16911/46201	Cooperación Local Gastos Corriente	0,08	2.109.878,00
44/23101/48901	Gratificaciones Residencia Mayores	350,00	3.350,00
52/33401/240	Publicaciones	15.000,00	35.000,00
TOTAL		15.350,08	2.148.228,00



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 16 de mayo de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Luis Abia Abia

SRA. INTERVENTORA